

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO
EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE ANTIOQUIA

Medellín, treinta y uno (31) de agosto de dos mil veinte (2020)

Oficio N° 138
Rad. 050003121002-2020-00052-00

EL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO
EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE ANTIOQUIA

Dando cumplimiento al ordinal 2° del auto interlocutorio No. 193 del veinticuatro (24) de agosto de dos mil veinte (2020), a través del cual se admitió la solicitud de restitución formalización de tierras promovida por **LUZ MERY ARBOLEDA DE MEJÍA**, identificada con la cédula de ciudadanía N° **21.999.616**, y **VICTOR MANUEL MEJÍA GÓMEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía N° **70.160.873**, a través de apoderado judicial adscrito a la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION DE RESTITUCION DE TIERRAS DESPOJADAS**, bajo el radicado No. 05000-31-21-002-2020-00052-00, y en los términos del artículo 95 de la Ley 1448 de 2011, se ORDENA la suspensión de las actuaciones judiciales, notariales y administrativas, con excepción de los procesos de expropiación, de acuerdo con el literal c) del artículo 86 ibídem, que se adelanten en relación con los inmuebles que a continuación se describen:

Predio "La Loma"		
Departamento	Antioquia	Descripción de Linderos: NORTE: Partiendo desde el punto 103 en línea quebrada, en dirección Sur-Oriente, que pasa por los puntos 100 y Aux-1 hasta llegar al punto 202321 con Jorge Zuluaga en una longitud de 225,51 metros. ORIENTE: Partiendo desde el punto 202321 en línea quebrada en dirección sur-Occidente, que pasa por el 202320 hasta llegar al punto 202319 con Alfonso Murillo en una longitud de 105,88 metros y desde el punto 202319 en línea recta en dirección Sur -Occidente, hasta
Municipio	San Carlos	
Vereda	Santa Rita	
Oficina de Registro	Marinilla	
Matricula Inmobiliaria	018-70220	
Código Catastral	649-2-001-000-0016-00046-0000-00000	
Ficha Predial	18704441	
Área	2 Has 5662 mt ²	

Predio "La Loma"		
Georreferenciada		llegar al punto 202318 con Omar Toro en una longitud de 37,3 metros .
Calidad jurídica del solicitante	Propietarios	SUR: Partiendo desde el punto 202318 en línea quebrada en dirección Nor-Occidente que pasa por los puntos: 201985, 201984, Aux-2, hasta llegar al punto 104 con Omar Toro en una longitud de 214 metros. OCCIDENTE: Partiendo desde el punto 104 en línea quebrada en dirección Nor-Oriente que pasa por los puntos 202323, 202322 hasta llegar al punto103 (punto de partida) con Jorge Zuluaga con una longitud de 146,12 metros.

COORDENADAS

PUNTO	COORDENADAS GEOGRÁFICAS		COORDENADAS PLANAS	
	LONG (° ' ")	LATITUD (° ' ")	NORTE	ESTE
201984	74° 57' 43,674" W	6° 8' 57,265" N	902083,147	1171822,465
201985	74° 57' 41,181" W	6° 8' 55,912" N	902159,733	1171780,769
202318	74° 57' 40,732" W	6° 8' 55,577" N	902173,518	1171770,434
202319	74° 57' 40,019" W	6° 8' 56,559" N	902195,500	1171800,573
202320	74° 57' 39,121" W	6° 8' 57,154" N	902223,156	1171818,819
202321	74° 57' 39,005" W	6° 8' 59,519" N	902226,842	1171891,470
100	74° 57' 41,856" W	6° 9' 0,081" N	902139,199	1171908,883
101	74° 57' 44,510" W	6° 9' 0,645" N	902057,609	1171926,347
102	74° 57' 44,793" W	6° 9' 0,982" N	902048,936	1171936,712
103	74° 57' 43,495" W	6° 9' 3,943" N	902088,989	1172027,597
202322	74° 57' 44,851" W	6° 9' 2,574" N	902047,225	1171985,633
202323	74° 57' 45,115" W	6° 9' 0,999" N	902039,042	1171937,239
104	74° 57' 45,715" W	6° 8' 59,923" N	902020,530	1171904,232
AUX1	74° 57' 40,219" W	6° 8' 59,163" N	902189,497	1171880,583
AUX2	74° 57' 45,079" W	6° 8' 58,100" N	902040,007	1171848,172

Atentamente,

Firmado Electrónicamente
HERNANDO TAMAYO ÁLVAREZ
Secretario